

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

42

MADRID NÚMERO 9

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial en funciones del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 70 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Munguía del Pozo, contra la empresa “CSO, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José María Reyero Sahelices.—En Madrid, a 6 de abril de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 27 de enero de 2011 a favor de la parte ejecutante don José Antonio Munguía del Pozo, frente a “CSO, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 5.959,161 euros en concepto de principal, más otros 595,91 euros y 595,91 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “CSO, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.610/11)